

Entidad: CRUZ ROJA ESPAÑOLA  
 Importe: 9.408,01  
 Modalidad: Programas destinados a la realización de actividades

Entidad: FEDERACION DE MUJERES PROGRESISTAS DE ANDALUCIA  
 Importe: 7.703,10  
 Modalidad: Programas destinados a la realización de actividades

Entidad: ASOCIACION DE FAMILIARES Y AMIGOS DEL DROGODEPENDIENTE «ARIADNA»  
 Importe: 6.847,20  
 Modalidad: Programas destinados a la realización de actividades

Entidad: ASOCIACION CORDOBESA DE LESBIANAS Y GAYS (COLEGA CORDOBA)  
 Importe: 5.991,30  
 Modalidad: Programas destinados a la realización de actividades

Córdoba, 11 de enero de 2011.- La Delegada, Silvia Cañero Horcas.

*RESOLUCIÓN de 11 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hacen públicas las ayudas concedidas al amparo de la Orden que se cita en el año 2009.*

Mediante Orden de 8 de febrero de 2006, se regula la convocatoria de subvenciones dirigidas al fomento del empleo de drogodependientes y personas afectadas por el juego patológico en proceso de incorporación social (BOJA núm. 46, de 9 de marzo de 2006, corrección de errores BOJA núm. 111, de 12 de junio de 2006).

Esta Delegación Provincial, en aplicación de lo dispuesto en el art. 17 de la Orden antes citada, hace pública la relación de subvenciones concedidas en esta provincia para el año 2010.

ADMINISTRACIONES Y ENTIDADES PÚBLICAS		
APLICACIÓN 0.1.21001614. 76300 .31B .4.		
01/10	AYUNTAMIENTO DE POSADAS	3606
03/10	AYUNTAMIENTO DE ENCINAS REALES	7212
04/10	AYUNTAMIENTO DE POZOBLANCO	1622
05/10	AYUNTAMIENTO DE LUCENA	1622
06/10	AYUNTAMIENTO DE AGUILAR DE LA FRONTERA	1622
07/10	AYUNTAMIENTO DE AGUILAR DE LA FRONTERA	1622
09/10	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE CÓRDOBA	3606
10/10	AYUNTAMIENTO DE MONTILLA	3606
13/10	AYUNTAMIENTO DE LUCENA	1622
14/10	AYUNTAMIENTO DE AÑORA	3606
15/10	AYUNTAMIENTO DE AÑORA	3606
16/10	AYUNTAMIENTO DE ENCINAS REALES	3606
18/10	AYUNTAMIENTO DE LA RAMBLA	3606
21/10	AYUNTAMIENTO DE AGUILAR DE LA FRONTERA	1622
22/10	AYUNTAMIENTO DE AGUILAR DE LA FRONTERA	1622
24/10	AYUNTAMIENTO DE NUEVA CARTEYA	1622
25/10	AYUNTAMIENTO DE BELMEZ	7212
26/10	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE CÓRDOBA	3606
27/10	PATRONATO MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES LA CARLOTA	7212
28/10	PATRONATO MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES LA CARLOTA	856
33/10	AYUNTAMIENTO DE POZOBLANCO	1622
APLICACIÓN 0.1.20.00.16.14 76300.31B1.2009		
28/10	PATRONATO MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES LA CARLOTA	6356
EMPRESAS		
APLICACIÓN 0.1.21001614. 77200 .31B .2.		
17/10	ZONAS VERDES CORDOBESAS	7212

20/10	ALMACENES DE FERRETERIA SAN RAFAEL S.L.	8414
23/10	ESCRIBANO OBRAS Y SERVICIOS S.L.	3606
36/10	BRILLO EXPRESS S.L.	8414
40/10	BODEGAS MEZQUITA S.L.	7212
41/10	CARMEN BASCUÑANA TRIVES	1803
43/10	JOSÉ VELASCO BONILLA	4207
44/10	ESCRIBANO OBRAS Y SERVICIOS S.L.	3606
ONGs		
APLICACIÓN 0.1.20001614 78200 31B 1.		
08/10	PROYECTO HOMBRE	8414
11/10	ASOCIACIÓN GUADALQUIVIR	1622

Córdoba, 11 de enero de 2011.- La Delegada, Silvia Cañero Horcas.

*RESOLUCIÓN de 31 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hacen públicas las ayudas económicas familiares concedidas en el año 2010.*

Al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, se hacen públicas las ayudas que se relacionan en el Anexo.

Granada, 31 de enero de 2011.- La Delegada, Magdalena Sánchez Fernández.

#### A N E X O

BENEFICIARIO	CRÉDITO	PROGRAMA	FINALIDAD	IMPORTE
AYUNTAMIENTO DE GRANADA	467.00	31E	A.E.F.	75.960,53 €
AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR	467.00	31E	A.E.F.	4.486,04 €
AYUNTAMIENTO DE BAZA	467.00	31E	A.E.F.	4.510,39 €
AYUNTAMIENTO DE GUADIX	467.00	31E	A.E.F.	4.403,29 €
AYUNTAMIENTO DE LOJA	467.00	31E	A.E.F.	4.564,75 €
AYUNTAMIENTO DE MOTRIL	467.00	31E	A.E.F.	10.220,78 €
DIPUTACIÓN PROVINCIAL	467.00	31E	A.E.F.	69.733,69 €
AYUNTAMIENTO DE ARMILLA	467.00	31E	A.E.F.	7.000,00 €

*ACUERDO de 27 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de acuerdo de inicio del procedimiento de acogimiento familiar permanente.*

Acuerdo de fecha 27 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Acuerdo a doña Soraya Florido Arroyo y don Juan Carlos Gómez García al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio

de Protección de Menores, sito en C/ Tomás de Heredia, núm. 18, Málaga, para la entrega de la notificación de fecha 4 de noviembre de 2010 por la que se comunica el acuerdo de inicio del procedimiento de acogimiento familiar permanente, referente al menor V.G.F., expediente núm. 352-09-000926-1.

Málaga, 27 de enero de 2011.- La Delegada, P.A. (Dto. 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

*ACUERDO de 27 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución de Ratificación de Desamparo.*

Acuerdo de fecha 27 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Soraya Florido Arroyo, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Tomás de Heredia, núm. 18, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de Resolución de Ratificación de Desamparo de fecha 4 de noviembre de 2010 del menor V.G.F., expediente núm. 352-09-000926-1, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 27 de enero de 2011.- La Delegada, P.A. (Dto. 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

*ACUERDO de 27 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de resolución de acogimiento familiar provisional permanente.*

Acuerdo de fecha 27 de enero de 2011 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Eva María Cruz Maya, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Tomás de Heredia, núm. 18, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de Resolución de Acogimiento Familiar Provisional Permanente de fecha 16 de diciembre de 2010 del menor A.C.M., expediente núm. 352-98-29000252, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 27 de enero de 2011.- La Delegada, P.A. (Dto. 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

*NOTIFICACIÓN de 26 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, Comisión Provincial de Medidas de Protección, de acuerdo de inicio del procedimiento de acogimiento familiar preadoptivo, relativo al expediente que se cita.*

Expediente: (DPHU)352-2010-00004605-1.

De conformidad con el art. 59.4. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el art. 29 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, de desamparo, tutela y guarda del menor y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación a la madre del/la menor D.V. doña Aiva Vaiceliunaite al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se acuerda:

- 1.º Iniciar el procedimiento para la constitución del acogimiento familiar preadoptivo de desamparo con respecto a D.V.
- 2.º Designar como instructor/a del procedimiento que se inicia a Begoña Pichardo Vela.

Huelva, 26 de enero de 2011.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, Carmen Lloret Miserachs.

*NOTIFICACIÓN de 27 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, Comisión Provincial de Medidas de Protección, de resolución de ratificación de desamparo, relativo al expediente que se cita.*

Expediente: (DPHU)352-2010-00004605-1.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el art. 29 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, de desamparo, tutela y guarda del menor, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación a la madre del/la menor D.V. doña Aiva Vaiceliunaite al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se acuerda:

1. Ratificar la declaración de desamparo del/de la menor D.V., nacido/a en Huelva (Huelva) el día 20 de agosto de 2010, acordada de manera cautelar por resolución de Declaración Provisional de Desamparo de fecha 16.9.2010, con todas las consecuencias inherentes a dicha declaración, ratificando íntegramente el resto de las medidas acordadas en referida resolución.

2. No se establece ningún régimen de relaciones familiares de menor, habida cuenta de los motivos del desamparo.

Huelva, 27 de enero de 2011.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, Carmen Lloret Miserachs.

*ANUNCIO de 1 de febrero de 2011, de la Viceconsejería, por el que se notifican los actos administrativos, del Registro de Entidades, Servicios y Centros de Servicios Sociales, que se citan.*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente Anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en los Anexos los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en el Registro de